



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-1003995-UNC-ME#VRE; CENTRO MOTOR SA; NEUMÁTICOS

VISTO:

El comprobante tique factura emitido por la firma “Centro Motor SA”, Concesionario oficial TOYOTA, correspondiente a la adquisición de un juego de neumáticos nuevos;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición es con el objeto de mantener el vehículo oficial del Vicerrectorado de la Casa, en condiciones adecuadas para su circulación, de acuerdo a lo exigido por las normativas municipales en vigencia;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, la Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto.VII y la Resolución SGI N° 78/2023; Por ello;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago del Tique Factura “B” N° 00030–00029594; perteneciente a la firma “Centro Motor SA”, CUIT:30-66934093-8; de acuerdo a los conceptos detallados en el mismo y por un monto total de \$ 607.748,80 (Pesos Seiscientos Siente Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con 80/100).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a: Dep: 46 - Fuente: 11 - Progr: 80 - Sub- Progr: 01 - Proy: 00 - Act: 01 - Inc.: 3.

ARTÍCULO 3°: Comunicar y archivar.

